

CONSTANCIA SECRETARIA. Santiago de Cali, 23 de enero de 2023. A despacho del Señor Juez, el presente proceso junto con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No.52

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

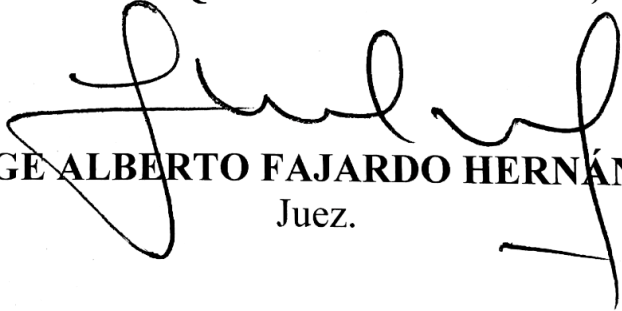
Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En virtud del escrito que antecede, y siendo procedente, este Juzgado,

DISPONE

ÚNICO: PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada los anteriores escritos allegados por la empresa **INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA** y la **NUEVA E.P.S S.A.** De fecha 15 y 29 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
Juez.

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 10 DE HOY 24/01/2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ
Secretaría